



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02		Página 1 de 20			
		Fecha:	01	10	2020		

No. DE INFORME:

024-2024

FECHA DE INFORME:

16-05-2024

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección General de la ALFM

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**



Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la
Funciones del Despacho de la Dirección General

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Revisión y evaluación puntos de Control y Materialización de
Riesgos Anticorrupción de la ALFM – I Cuatrimestre 2024

NORMATIVIDAD:

- LEY 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- LEY 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- LEY 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 2145 DE 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 1537 DE 2001: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- DECRETO 1083 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- DECRETO 1499 DE 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133, Capítulo V, de la Ley 1753 de 2015.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 2 de 20
		Fecha:	01
			

- DECRETO 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, CAPÍTULO 3 - Sistema Institucional Y Nacional De Control Interno.
- DECRETO 338 de 2019: Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la República.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 - Función Pública
- RESOLUCION INTERNA 1071 DE 2021: Por la cual se derogan las Directivas Permanentes No. 07 ALDG-ALOAPII-110 de 2018 y No. 06 ALDG-ALOAD-ALOTIC-ALOAPII-GI-DOGI-110 del 2020.
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, GI-MA-01 V.11
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, GI-MA-01 V.12
- Programa Anual de Auditorias 2024 – ALFM
- Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2024



JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Efectuar seguimiento y evaluación, en muestreo aleatorio, al cumplimiento de los controles que debe efectuar la Agencia Logística, identificados en el mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción, de manera que no se impacte de forma negativa su red de valor, como operador logístico para las Fuerzas Militares de Colombia y fortalezca su cultura de prevención en la materialización del riesgo y la eliminación de focos de corrupción en la Entidad.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Conforme lo estipulado en la Ley 2195 de 2022 – Artículo 31, y dando cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública, la Agencia Logística en su página Web, publica el mapa de riesgos institucionales y anticorrupción a través de la dirección electrónica <https://www.agencialogistica.gov.co/sig/gestion-del-riesgo/mapa-de-riesgos-institucionales-y-corrupcion/> y, su seguimiento y evaluación, en la dirección <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/reportes-de-control-interno/seguimiento-mapa-de-riesgos-de-anticorrupcion/>

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, efectúa sus acciones de seguimiento a la Gestión del riesgo, acorde con lo estipulado en el “MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES” GI-MA-01 V.10, teniendo como base La Norma Técnica NTC-ISO 31000 “GESTIÓN DEL RIESGO”, la Guía “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2/2015 – Presidencia de la Republica” y la herramienta Suite Vision Empresarial – SVE

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 3 de 20	
			Fecha:	01	10	2020
						

De igual forma, la revisión y evaluación de los Riesgos Anticorrupción, y sus puntos de control, se enmarcan en el cumplimiento del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la Dimensión de Control interno, la cual es transversal a todas las dimensiones del MIPG y su base corresponde a los elementos, componentes y directrices que establece el modelo estándar de control interno 2014 (MECI: 2014).



Para el I cuatrimestre de la vigencia 2024, se toma, como documento de seguimiento, el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción 2024 publicado en la Web de la ALFM. Para el primer cuatrimestre de la vigencia; se identificaron 13 riesgos anticorrupción, con 23 actividades de control, distribuidos de la siguiente manera:

Proceso	Riesgos Anticorrupción	Controles				Total Controles
		Preventivos	Detectivos	Correctivos		
1	Desarrollo Organizacional	0	0	0	0	
2	Direccionamiento Estratégico	0	0	0	0	
3	Gestión Administrativa	2	1	2	0	
4	Gestión de Innovación y Redes de Valor	1	1	1	0	
5	Gestión de la Contratación	1	0	2	0	
6	Gestión de TIC	2	2	2	1	
7	Gestión del Talento Humano	3	3	2	0	
8	Gestión Financiera	1	1	2	0	
9	Gestión Jurídica	1	1	0	0	
10	Gestión Seguimiento y Evaluación	1	0	1	0	
11	Operación Logística	1	0	1	0	
12	Planificación de Abastecimiento	0	0	0	0	
Total		13	9	13	1	23



Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 14-05-2024

Los riesgos y controles de corrupción establecidos por cada proceso son:

Proceso	Riesgos	Controles
Gestión Administrativa	1 Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares	Reporte de consumo de combustible
	2 Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por pérdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares	Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental Medición indicador transferencias
Gestión de Innovación y Redes de Valor	1 Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.	Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana Seguimiento al módulo PQRD
Gestión de la Contratación	1 Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses	Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		P á g i n a 4 de 2 0
		Fecha:	01	10
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas, Unidos, para Colombia</small></p>		

Proceso		Riesgos	Controles
		particulares	Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.
Gestión de TIC	1	Posibilidad de divulgación no autorizada de información sensible como resultado de engaños a funcionarios, debido a deficiencias en la concienciación y capacitación en seguridad de la información, así como a fallos en los procedimientos de verificación de identidad y autorización de acceso.	Programas regulares de concienciación en seguridad. Filtros de correo electrónico avanzados. Verificación de eventos e incidentes de seguridad.
	2	Posibilidad de exposición o sustracción no autorizada de información confidencial o dispositivos tecnológicos, derivadas de deficiencias en los controles de acceso físico y digital, debido a la falta de políticas efectivas de seguridad de la información y gestión de activos.	Políticas de seguridad física. Revisiones excepciones de seguridad informática.
Gestión del Talento Humano	1	Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.	Acta de confidencialidad (en caso de rotación) Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental
	2	Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación del desempeño, debido a no reporte oportuno de impedimentos	Socialización de aplicación de conflicto de interés en los procesos de selección
	3	Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular	Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección. Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento
Gestión Financiera	1	Posibilidad de afectación económica por perdida de recursos financieros, debido a intereses particulares	Acta de conciliaciones Bancarias Saldos mínimos en cuentas Bancarias Verificación del proceso de pagos
Gestión Seguimiento y Evaluación	1	Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y perdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno	Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares
Gestión Jurídica	1	Posibilidad de filtración de procesos judiciales a terceros que perjudiquen los intereses de la entidad debido a intereses particulares	Acta de confidencialidad (en caso de rotación)
Operación Logística	1	Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses	Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página 5 de 20		
			Versión No. 02				
			Fecha:	01	10	2020	

Proceso	Riesgos	Controles
	particulares.	

Fuente: Reporte controles por proceso – Suite Vision Empresarial 14-05-2024

Conforme lo anterior, se efectúa evaluación a los riesgos, basados en sus controles, tomando muestra aleatoria no estadística, con el siguiente resultado:

- **Gestión Administrativa:**

	Riesgo	Controles
1	Posibilidad de afectación económica por pérdida de combustible, debido a intereses particulares	Reporte de consumo de combustible

Al verificar el control en el Módulo de gestión del riesgo, se evidencia que, éste en su contenido está direccionado al "*PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2024*" con la actividad No.17 *Plan de Mantenimiento de Vehículos - Consumo de Combustibles*. Como soporte del control se adjunta el formato GA-FO-18 *Cuadro de Control de Combustible*; sin embargo, este carece de análisis en la información reportada, toda vez que no indica si el consumo de combustible de los vehículos reportados se encuentra dentro de los rangos establecidos.

Las dependencias verificadas fueron:

– Regional Suroccidente:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero a marzo 2024.

A fecha del seguimiento para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 15-05-2024

– Regional Amazonía:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero a marzo 2024. Adicional al soporte establecido, se evidencia el cargue de formato GA-FO-45 *Informe Mensual Consumo Combustible por Vehículos*, el cual a la fecha se encuentra inactivo.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 15-05-2024

– Regional Caribe:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero a abril 2024.



– Regional Centro:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero, marzo y abril 2024.

Para el mes de febrero 2024, el soporte adjunto es el formato GA-FO-05 *Informe Mensual Consumo Combustible por Vehículos*, el cual no corresponde al establecido en el control.

– Regional Llanos Orientales:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero y marzo 2024.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 6 de 20
		Fecha:	01	10
				

Para el mes de febrero 2024, el soporte adjunto es el formato GA-FO-45 *Informe Mensual Consumo Combustible por Vehículos*, el cual a la fecha se encuentra inactivo y no corresponde al establecido en el control.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 15-05-2024

– Oficina Principal:

Cargue de soporte establecido para los meses de enero a marzo 2024.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 15-05-2024

Riesgo		Controles
2	Posibilidad de afectación jurídica y/o de la imagen institucional por perdida del patrimonio documental, debido a intereses particulares	Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental Medición indicador transferencias

Control: Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental

Se evidencia que, para el control *Seguimiento y control a las actividades de préstamo documental*, se estableció frecuencia de monitoreo semestral. A la fecha del seguimiento, correspondiente al I cuatrimestre 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 03-06-2024.

Control: Medición indicador transferencias

Se evidencia que, para el control *Medición indicador transferencias*, en su contenido está direccionado al módulo de indicadores, *indicador Cumplimiento de transferencias documentales-Nacional*, el cual de acuerdo a la frecuencia de medición es trimestral.



- **Gestión de Innovación y Redes de Valor:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de sanciones por omisión en la gestión de la respuesta a las PQRD y requerimientos de los entes de control, debido a intereses particulares.	Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana Seguimiento al módulo PQRD

Control: Seguimiento al módulo PQRD

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral y el soporte de cumplimiento corresponde a "*Pantallazos del módulo PQR (El estado no debe estar en abierto).*" (Subrayado fuera de texto)

Al verificar la evidencia adjunta, para el periodo comprendido entre febrero a abril 2024, se observan pantallazos de correo electrónico de PQRD en los estados de asignada y por vencer. Si bien se observan 23 PQRD "*en trámite*" lo cual lleva a presumir que se encuentran en estado

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 7 de 2 0	
		Fecha:	01	10
				

abierta, se recomienda que el control sea enfocado en el seguimiento del módulo, en la generación de alertas en aquellas que se encuentren próximas a vencer, para que se efectúen los trámites pertinentes.

Control: Sensibilización del Código de Integridad de la ALFM a los gestores de atención y orientación ciudadana

La medición del control de acuerdo al módulo es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a “Acta de reunión de coordinación o listado de asistencia”

Al verificar la evidencia, adjunta para el periodo comprendido entre febrero a abril 2024, se observa acta de coordinación con pantallazos de la publicación efectuada en red social en la cual se efectuó socialización del código de integridad, resaltando los valores del servidor público.

- **Gestión de la Contratación**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica e imagen institucional por manipulación de la gestión contractual en cualquiera de sus etapas, debido a intereses particulares	Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa. Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.

Control: Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa.

La medición de este control, de acuerdo al módulo es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a “Documento con verificación”

Las dependencias verificadas fueron:

– Oficina Principal:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

– Regional Llanos Orientales:



Cargue del soporte establecido, sin novedad.

– Regional Amazonía:

Se evidencia cargue de acta de coordinación, de fecha 16-04-2024, en la cual se incluyen pantallazos de Orfeo del contrato No.006-007-2024. Sin embargo, no se describe si el contrato tomado en muestra cumple con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad y si su documentación se encuentra completa. Así mismo, se recomienda a la regional que la muestra que se tome para el cumplimiento del control, sea más representativa.

– Regional Antioquia Chocó:

A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 10-04-2024.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 8 de 20	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un país fuerte, unido, seguro y soberano</p>	

– Regional Tolima Grande:

A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 10-04-2024.

– Regional Nororiente:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

Control: Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación.

La medición del control, de acuerdo con el módulo es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a “*Documento con verificación*”

Las dependencias verificadas fueron:

– Regional Suroccidente:

Se evidencia cargue del documento modificadorio al contrato 014-013-2024; sin embargo, no se evidencia análisis de la revisión realizada al modificadorio del contrato, en cuanto al cumplimiento del trámite del mismo, con el fin de detectar posibles desviaciones.

– Regional Centro:

A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 10-04-2024.

– Regional Sur:

A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 30-05-2024, no siendo coherente con las fechas de las demás dependencias verificadas.

– Regional Antioquia Choco:



A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 10-04-2024.

– Regional Tolima Grande:

A la fecha del seguimiento, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información. La fecha final planificada es 10-04-2024.

– Regional Caribe:

Se evidencia cargue de informe trimestral correspondiente a las publicaciones de las modificaciones a los contratos, en los expedientes contractuales digitalizados. Sin embargo, no se observa análisis respecto de la verificación a las modificaciones contractuales con el fin de detectar posibles desviaciones.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 9 de 20	
		Fecha:	01	10
				

- **Gestión de TIC:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de divulgación no autorizada de información sensible como resultado de engaños a funcionarios, debido a deficiencias en la concienciación y capacitación en seguridad de la información, así como a fallos en los procedimientos de verificación de identidad y autorización de acceso.	Programas regulares de concienciación en seguridad. Filtros de correo electrónico avanzados. Verificación de eventos e incidentes de seguridad.
2	Posibilidad de exposición o sustracción no autorizada de información confidencial o dispositivos tecnológicos, derivadas de deficiencias en los controles de acceso físico y digital, debido a la falta de políticas efectivas de seguridad de la información y gestión de activos.	Políticas de seguridad física. Revisiones excepciones de seguridad informática.

Al verificar los controles en el Módulo de gestión del riesgo, se evidencia que los mismos no se encuentran establecidos como riesgos de Corrupción, si no como institucionales, presentando incoherencia con el *Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción vigencia 2024 Versión 0 de fecha 07-03-2024*, publicado en la página web de la entidad.

Se recomienda, efectuar revisión y actualización al Módulo de gestión del riesgo, el cual debe estar alineado con el mapa de riesgos publicado en la web de la entidad.

- **Gestión del Talento Humano**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectar las investigaciones disciplinarias por pérdida de la documentación de expediente, debido a falencias en el control documental o intereses particulares.	Acta de confidencialidad (en caso de rotación) Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental

Control: Acta de confidencialidad (en caso de rotación)

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral. A la fecha de la evaluación correspondiente al I cuatrimestre 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 30-06-2024.



Control: Seguimiento trimestral a los procesos que se encuentran a cargo de cada profesional mediante diligenciamiento de inventario documental

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a "*Inventario documental diligenciado.*"

– Oficina Principal / Control Interno Disciplinario:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

Riesgo		Controles
2	Posibilidad de generar conflicto de interés en los procesos de selección y/o evaluación del desempeño, debido a no reporte oportuno de impedimentos	Socialización de aplicación de conflicto de interés en los procesos de selección

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02		Página 1 0 de 2 0			
		Fecha:	01	10	2020		

Al verificar el control en el Módulo de gestión del riesgo, se evidencia que el riesgo no se encuentra establecido como riesgo de Corrupción, si no como institucional, no concordando con el *Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción vigencia 2024 Versión 0 de fecha 07-03-2024*, publicado en la página web de la entidad.

Al verificar el control, se evidencia como actividad el *“Diseño de campañas informativas”*, con periodicidad semestral. A la fecha de la evaluación correspondiente al I cuatrimestre 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 30-06-2024.

Riesgo		Controles
3	Posibilidad de nombramiento a personal no idóneo por omisión en los procedimientos establecidos para la selección y vinculación de personal, debido a intereses particulares o beneficiar a un particular	Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección. Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento

Control: Campañas de sensibilización acerca de responsabilidades en procesos de selección.

Al verificar el control, se evidencia como actividad el *“Diseño de campañas informativas”*, con periodicidad semestral. A la fecha de la evaluación correspondiente al I cuatrimestre 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 30-06-2024.

Control: Verificación a las quejas allegadas respecto a los procesos de selección previo al nombramiento

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad trimestral, y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Acta de verificación”*

– Oficina Principal / Control Interno Disciplinario:



Cargue del soporte establecido, sin novedad.

- **Gestión Financiera:**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica por perdida de recursos financieros, debido a intereses particulares	Acta de conciliaciones Bancarias Saldos mínimos en cuentas Bancarias Verificación del proceso de pagos

Control: Acta de conciliaciones Bancarias.

La medición del control de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Acta de coordinación entre contabilidad, tesorería, Director Financiero (oficina principal), Director Regional (Regionales) donde se describen y justificar las partidas conciliatorias.”*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 1 de 2 0	
		Fecha:	01	10	2020
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa — Por un país fuerte, unido, y con calidad humana —</p>			

Las dependencias verificadas fueron:

- Regional Amazonía:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

- Regional Nororiente:

Cargue de soporte establecido, para los meses de enero a marzo 2024.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024

- Regional Norte:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

- Regional Antioquia Choco:

Cargue de soporte establecido, para los meses de enero a marzo 2024.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024

- Regional Llanos Orientales:

Cargue del soporte establecido, sin novedad.

- Oficina Principal:

Cargue de soporte establecido, para los meses de enero a marzo 2024.

A fecha del seguimiento para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024

Control: Saldos mínimos en cuentas Bancarias.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Las regionales cargan en la SVE la certificación bancaria de saldos cuenta recaudadora al cierre del mes, expedida por las Entidades financieras”*

Las regionales verificadas fueron:

- Regional Norte:

Cargue del soporte establecido, sin novedad



- Regional Nororiente:

Cargue del soporte establecido, sin novedad

- Regional Pacifico:

Cargue del soporte establecido, sin novedad

- Regional Llanos Orientales:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 12 de 20			
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020		

Cargue del soporte establecido, sin novedad

– Regional Centro:

Cargue del soporte establecido, sin novedad

– Regional Sur:

Cargue del soporte establecido, sin novedad

Control: Verificación del proceso de pagos.

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Verificar, antes de firmar la obligación, que los datos bancarios correspondan a los registrados en los soportes de pago”*

Las dependencias verificadas fueron:

– Regional Sur:

Para el mes de enero 2024, se evidencia adjunto, registro presupuestal de obligación No.954 de fecha 29-01-2024, del cual **la información bancaria difiere con el soporte adjunto (Aceptación de Oferta), por lo cual no se puede confirmar que el pago efectuado se haya realizado en las condiciones establecidas y al tercero correspondiente.**

Cargue de soporte establecido, para el mes de febrero 2024.

Para el mes de marzo 2024, se evidencia adjunto, registro presupuestal de obligación No.6224 de fecha 14-03-2024, del cual la información bancaria (tipo de cuenta) difiere del soporte adjunto (Aceptación de Oferta), por lo cual no se puede confirmar que el pago efectuado, se haya realizado en las condiciones establecidas.

A la fecha del seguimiento para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024



– Regional Caribe:

Cargue de soporte establecido, para los meses de enero, febrero y abril 2024.

Para el mes de marzo 2024, se evidencia adjunto registro presupuestal de obligación No.17724 de fecha 13-03-2024, del cual la información bancaria (tipo de cuenta) difiere del soporte adjunto; por lo cual no se puede confirmar que el pago efectuado se haya realizado en las condiciones establecidas.

– Regional Pacífico:

Para el mes de enero 2024, se adjuntan los registros presupuestales de obligación No.2824, No.4824 y No.5324 de los cuales **no se adjunta información que permita efectuar verificación de los datos bancarios del tercero, conforme se encuentre establecido** (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02		P á g i n a 1 3 de 2 0			
		Fecha:	01	10	2020		

Para el mes de febrero 2024, se adjuntan los registros presupuestales de obligación No.7624 y No.77244 **de los cuales no se adjunta información que permita efectuar verificación de los datos bancarios del tercero, conforme se encuentre establecido** (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria)

Para el mes de marzo 2024, se adjuntan los registros presupuestales de obligación No.18224 y No.19124 **de los cuales no se adjunta información que permita efectuar verificación de los datos bancarios del tercero, conforme se encuentre establecido** (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria)

Para el mes de abril 2024, se adjuntan los registros presupuestales de obligación No.23624, No.24124, No.24624 y No.25324 de los cuales **no se adjunta información que permita efectuar verificación de los datos bancarios del tercero, conforme se encuentre establecido** (hoja del contrato en donde aparece la información bancaria y en caso de que no aparezca en el contrato el número de cuenta, adjuntar la Certificación Bancaria)

– Regional Suroccidente:

Cargue de soporte establecido, para los meses de febrero y marzo 2024.

Para el mes de enero 2024, se adjunta el registro presupuestal de obligación No.2824, del cual el documento adjunto no se encuentra completo para verificación de los datos bancarios del tercero, lo cual no se puede confirmar que el pago efectuado se haya realizado en las condiciones establecidas.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024

– Dirección Financiera:

Cargue de soporte establecido, para los meses de enero, febrero y marzo 2024.



A fecha del seguimiento para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 20-05-2024

Conforme los documentos, soporte de los controles, y a las novedades evidenciadas en las regionales sur, caribe, pacífico y suroccidente, presuntamente se materializa el riesgo y se evidencia la ineffectividad del control.

- **Gestión Seguimiento y Evaluación**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de generar hallazgos, incumplimiento y pérdida para la entidad por no reportar situaciones irregulares, debido a intereses particulares-fraude interno	Revisión interdisciplinaria de los informes elaborados previo al envío de preliminares

Al verificar el control, se evidencia que la frecuencia del monitoreo es cuatrimestral. A la fecha de la evaluación se evidencia adjunto el documento soporte requerido, correspondiente a las revisiones realizadas por parte de los funcionarios de la oficina de control interno al informe preliminar. Lo anterior, sin presentar novedad.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 14 de 20			
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020		

- **Gestión Jurídica**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de filtración de procesos judiciales a terceros que perjudiquen los intereses de la entidad debido a intereses particulares	Acta de confidencialidad (en caso de rotación)

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad semestral. A la fecha de la evaluación correspondiente al I cuatrimestre 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, toda vez que la fecha final planificada es 30-06-2024.

- **Operación Logística**

Riesgo		Controles
1	Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.	Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

La medición del control, de acuerdo con el módulo, es con periodicidad mensual, y el soporte de cumplimiento corresponde a *“Realizar informe de inventarios, donde se lleva a cabo la revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios”*

Las regionales verificadas fueron:

– Regional Amazonia:

A la fecha del seguimiento no se evidencia cargue de información soporte del control para los meses de enero a abril 2024.



– Regional Antioquia Chocó:

A la fecha del seguimiento no se evidencia cargue de información soporte del control para los meses de enero a abril 2024.

– Regional Centro:

Para el mes de enero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y CAD, con las siguientes novedades en cuanto a faltantes y sobrantes:

- ✓ Diferencia Faltante en el CAD de Cota por valor de \$539.998, correspondiente a vigencias anteriores y que actualmente se encuentra bloqueado y en investigación. Se precisa que, dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.
- ✓ Diferencia Faltante en el comedor C402 GMTEQ por valor de \$8.628.125, correspondiente a toma física de inventarios en la entrega del comedor por insubsistencia del administrador titular y del cual en el informe manifiesta que se encuentra en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.
- ✓ Diferencia sobrante en el comedor C422 GAORI, por valor de \$156.136, encontrada en conteo de inventario. Sobrante ingresado al sistema mediante transacción Z15 en febrero.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 1 5 de 2 0	
		Fecha:	01	10
				

Se precisa que dentro del informe no se describe el número de documento con el cual se realizó el ingreso por sobrante.

Para el mes de febrero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con las siguientes novedades en cuanto a faltantes y sobrantes:

- ✓ Diferencia Faltante en el CAD de Cota por valor de \$539.998, correspondiente a vigencias anteriores y que actualmente se encuentra bloqueado y en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.
- ✓ Diferencia Faltante en el comedor C402 GMTEQ por valor de \$8.552.214, correspondiente a toma física de inventarios en la entrega del comedor por insubsistencia del administrador titular y del cual en el informe manifiesta se encuentra en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.
- ✓ Diferencia sobrante en el comedor C422 GAORI, por valor de \$214.707, encontrada en conteo de inventario. Sobrante ingresado al sistema mediante transacción Z15 en marzo. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de documento con el cual se realizó el ingreso por sobrante.



Para el mes de marzo 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con las siguientes novedades en cuanto a faltantes y sobrantes:

- ✓ Diferencia Faltante en el comedor C402 GMTEQ por valor de \$8.569.852, correspondiente a toma física de inventarios en la entrega del comedor por insubsistencia del administrador titular y del cual en él informa manifiesta se encuentra en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.
- ✓ Diferencia sobrante en el comedor C422 GAORI, por valor de \$182.315, encontrada en conteo de inventario. Sobrante ingresado al sistema mediante transacción Z15 en mayo. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de documento con el cual se realizó el ingreso por sobrante.

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, la fecha final planificada es 10-05-2024.

De acuerdo con los soportes adjuntos de la regional Centro en el control del riesgo, se evidencia que con respecto a los faltantes de inventarios, la regional ha realizado las gestiones de acuerdo con lo establecido en la política de operación; sin embargo, respecto del manejo de los sobrantes evidenciados en el comedor C422 GAORI, durante el periodo de enero a marzo 2024, se evidencia incumplimiento de lo establecido en la política de operación establecida por la Subdirección de Operación Logística, en cuanto a la recepción de los productos, tal como lo establece:

Manual de Operación Logística código OL-MA-05 Versión 00 de fecha 04-12-2020, UNIDAD II. CATERING – Suministro de Alimentación en la Modalidad de Comida Caliente, en los Comedores Administrados por la ALFM, numeral 5.16. Gestión de Inventarios, subnumeral 5.16.2. Toma de Inventarios:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02		Página 16 de 20			
		Fecha:	01	10	2020		

“3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- *Sobrantes: se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).”*

– Regional Norte:

Para el mes de enero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con la siguiente novedad:

- ✓ Diferencia Faltante en el CAD de Malambo por valor de \$1.134.550.797, correspondiente a faltante detectado en el mes de marzo de la vigencia 2023, el cual actualmente se encuentra bloqueado y en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.

Para el mes de febrero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con la siguiente novedad:

- ✓ Diferencia Faltante en el Cad de Malambo por valor de \$1.135.616.165,00, correspondiente a faltante detectado en el mes de marzo de la vigencia 2023, el cual actualmente se encuentra bloqueado y en investigación. Se precisa que dentro del informe no se describe el número de investigación y/o documento con el cual fue remitido para investigación.

Para el mes de marzo 2024, la actividad se encuentra pendiente de aprobación por parte del responsable de dicha tarea. La fecha final planificada es 10-04-2024

A la fecha del seguimiento, para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, la fecha final planificada es 10-05-2024.

De acuerdo con los soportes, adjuntos por la regional Norte en el control del riesgo, se evidencia que el tratamiento dado al faltante de inventario del CAD Malambo, la regional ha realizado las gestiones de acuerdo con lo establecido en la política de operación.

– Regional Suroccidente:



Para el mes de enero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con la siguiente novedad:

Diferencia Faltante en el Cad de Cali, que de acuerdo al informe indica:

“De acuerdo a los inventarios que se le han practicado los Cads Cali y Pasto, no presentan faltante y/o sobrante.

*En el CADS Cali se presenta una diferencia de inventario de 110 latas de atún en aceite lata *170grs, los cuales de acuerdo a instrucción de la SGOL fueron entregados al comisionista de Bolsa para la realización de muestreo y análisis de laboratorio (operación 56787558) Bursagan-Manuel Quijano & Cia S.a., debido a las quejas presentadas en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con Ejército en marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 031-2022.*

Esta cantidad se bloqueó mediante la migo 4902522591 (anexo pantallazo)” (subrayado es fuera de texto)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un país fuerte, unido, y con calidad humana</small></p>	
		Versión No. 02		P á g i n a 1 7 de 2 0			
		Fecha:	01	10	2020		

Para el mes de febrero 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con la siguiente novedad:

Diferencia Faltante en el CAD de Cali, que de acuerdo al informe indica:

“De acuerdo a los inventarios que se le han practicado los Cads Cali y Pasto, no presentan faltante y/o sobrante.

*En el CADS Cali se presenta una diferencia de inventario de 110 latas de atún en aceite lata *170grs, los cuales de acuerdo a instrucción de la SGOL fueron entregados al comisionista de Bolsa para la realización de muestreo y análisis de laboratorio (operación 56787558) Bursagan-Manuel Quijano & Cia S.a., debido a las quejas presentadas en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con Ejercito en marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 031-2022.*

Esta cantidad se bloqueó mediante la migo 4902522591 (anexo pantallazo)”

Para el mes de marzo 2024, se adjunta informe de inventarios de las unidades de negocio catering y Cad, con la siguiente novedad:

Diferencia Faltante en el CAD de Cali, que de acuerdo al informe indica:

“De acuerdo a los inventarios que se le han practicado los Cads Cali y Pasto, no presentan faltante y/o sobrante.

*En el CADS Cali se presenta una diferencia de inventario de 110 latas de atún en aceite lata *170grs, los cuales de acuerdo a instrucción de la SGOL fueron entregados al comisionista de Bolsa para la realización de muestreo y análisis de laboratorio (operación 56787558) Bursagan-Manuel Quijano & Cia S.a., debido a las quejas presentadas en la mesa de trabajo que se llevó a cabo con Ejercito en marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 031-2022.*



Esta cantidad se bloqueó mediante la migo 4902522591 (anexo pantallazo)

Mediante memorando No. 2024140020067193 de fecha 12-03-2024 Se solcito información a la Subdirección de Operación Logística sobre el manejo de esa diferencia de inventarios o la reposición del mismo, con memorando 2024140020067193, el señor Subdirector De operación Logística informa que dichas muestras aún se encuentran en custodia del comisionista” (subrayado fuera de texto)

A fecha del seguimiento para el mes de abril 2024, la tarea se encuentra pendiente del cargue de información, la fecha final planificada es 10-05-2024.

De acuerdo a los soportes adjuntos por la regional Suroccidente en el control del riesgo, se describe en el cuerpo del informe que no se presentaron faltantes ni sobrantes en las unidades de negocio; no obstante, en las conclusiones del informe y los formatos que lo soportan, se evidencia diferencia faltante en el Cad de Cali correspondiente a (110 latas de atún en aceite, lata *170grs); que fueron entregadas al comisionista de Bolsa Mercantil Bursagan-Manuel Quijano & Cia S.A. a través de la operación No.56787558, para la realización de muestreo y análisis de laboratorio, por instrucciones de la Subdirección General de Operación Logística.

Si bien el faltante se encuentra justificado, este debe ser registrado en los cuadros iniciales del informe toda vez que genera incertidumbre en la información presentada, tener en cuenta lo

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 1 8 de 2 0		
		Versión No. 02		Fecha:		2020
		01	10			
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas, Unidos, para Colombia.</small></p>		

definido por el *Diccionario de la Real Academia Española* quien define *faltante* como: “*Que falta (ll no está donde debería)*”

Por lo anterior, no se configura como una presunta materialización del riesgo; sin embargo, se recomienda a la Subdirección General de Operación Logística, establecer una directriz en la cual se contemple el tratamiento a realizar en los inventarios en los cuales se realicen salidas de productos por muestreo y análisis de laboratorio. A su vez, se recomienda efectuar las gestiones pertinentes con el comisionista respecto de iniciar un debido proceso, mitigando un riesgo de un incumplimiento contractual por parte del mismo.

– Regional Sur

Cargue de soporte establecido y sin presentar novedad, para los meses de enero, febrero, marzo y abril 2024.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

RECOMENDACIONES:

Gestión Administrativa:

- Analizar junto con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional la pertinencia de efectuar actualización al formato GA-FO-18 Cuadro de Control de Combustible, el cual hace parte de la evidencia adjunta al cumplimiento del control denominado *Reporte de consumo de combustible*, toda vez que la información a diligenciar dentro del mismo, no evidencia análisis o justificación de aumento o disminución de consumo del combustible mensual.

Gestión de Innovación y Redes de Valor:



- Se recomienda que al control denominado “Seguimiento al módulo PQRD” el soporte a cargar sea enfocado en el seguimiento del módulo, en la generación de alertas en aquellas que se encuentren próximas a vencer, para que se efectúen los trámites pertinentes.

Gestión Contractual:

- Para los controles denominados “*Verificación del expediente contractual con el fin de identificar si cumple con el procedimiento establecido y su documentación se encuentre completa*” y “*Verificación de las solicitudes para modificaciones contractuales y su documentación*”, se recomienda analizar y estandarizar el documento soporte que respalde el cumplimiento en la verificación del mismo.

Operación Logística:

- Efectuar las gestiones pertinentes con el comisionista de Bolsa Mercantil Bursagan-Manuel Quijano & Cia S.A. a través de la operación No. 56787558, respecto de iniciar un debido proceso, mitigando un riesgo de incumplimiento contractual por parte del mismo. Evidenciado

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		P á g i n a 1 9 de 2 0
		Fecha:	01	10
				

en el seguimiento al control denominado “*Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios*” en la regional Suroccidente.



- Establecer una directriz en la cual se contemple el tratamiento a realizar por parte de las unidades de negocio, en el manejo de inventarios en los cuales se realicen salidas de productos por muestreo y análisis de laboratorio.

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional

- Verificar la pertinencia de los controles con frecuencia semestral o anual, teniendo en cuenta que los controles se deben estructurar de manera que prevengan la materialización de los riesgos y que se generen las respectivas alertas en el momento oportuno, mas no cuando ya han se han materializado.
- Implementar, de manera prioritaria, el respectivo Plan de Contingencia establecido en numeral *4.18.3 Materialización de los riesgos*, del Manual de Administración del Riesgo y Oportunidades de la ALFM GI-MA-01 V.12, en el riesgo de corrupción que se presume su materialización, por debilidad en los controles definidos, según lo observado en el presente informe.
- En sus actividades de asesoría y apoyo, en la actualización de los mapas de riesgos de los diferentes procesos de la entidad, implementar para la actividad de monitoreo, la importancia de revisar los informes de auditorías internas y externas para identificar una posible materialización de riesgos de corrupción establecidos en el mapa, con el fin de realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de nuevos riesgos o la actualización de la valoración de los riesgos que permanecen en el mismo.
- Verificar que los responsables del monitoreo de los riesgos ejecuten la actividad, acorde con los tiempos establecidos y, se detecte en los mismos la aplicación o pertinencia de las actividades realizadas.
- Se definan estrategias para el tratamiento y monitoreo de los riesgos, donde se establezcan tipo de riesgos, zona de riesgo, estrategia de tratamiento y frecuencia del monitoreo, a fin de garantizar razonablemente el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.
- Efectuar revisión y actualización al Módulo de gestión del riesgo, el cual debe estar alineado con el mapa de riesgos publicado en la web de la entidad, teniendo en cuenta lo evidencia con los riesgos del proceso Gestión de TIC.

OBSERVACIONES:

- Se observa presunta materialización del riesgo “*Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos financieros, debido a intereses particulares*”, por ineffectividad del control establecido “*Verificación del proceso de pagos*”, teniendo en cuenta las novedades presentadas en las regionales sur, caribe, pacífico y suroccidente durante el cuatrimestre evaluado.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 20 de 20			
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020		

- Se evidencian actividades de control, en la Suite Vision Empresarial, con fecha límite de cargue de información, posterior a la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno para realizar el informe de evaluación y seguimiento.

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Se presume la materialización del riesgo <i>“Posibilidad de afectación económica por pérdida de recursos financieros, debido a intereses particulares”</i> por la ineffectividad del control establecido <i>“Verificación del proceso de pagos”</i> , teniendo en cuenta las novedades presentadas en las regionales sur, caribe, pacífico y suroccidente durante el cuatrimestre evaluado.	Manual de Administración del Riesgo y Oportunidades código GI-MA-01 V.12, numeral 4.17 Monitoreo a Riesgos y Oportunidades, Tabla 32. Responsabilidades y periodos de monitoreo, Primera línea de defensa.	Coordinación Financiera - Regional Sur Coordinación Financiera - Regional Caribe Coordinación Financiera - Regional Pacifico Coordinación Financiera - Regional Suroccidente

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - V6 – Función Pública.
- Reportes de puntos de control por proceso SUITE VISION EMPRESARIAL
- Mapa de riesgos Institucional y de Anticorrupción 2024
- Guía para la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles Código: GTH-GU-03, Versión No. 01 de fecha 07-05-2020
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, Código: GI-MA-01, versión 11 de fecha 09-06-2023
- Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades, Código: GI-MA-01, versión 12 de fecha 13-02-2024

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. Leidy Andrea Aparicio Caicedo
PD. Oficina de Control Interno

Revisó:

ORIGINAL FIRMADO

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Jefe Oficina de Control Interno